



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

USHUAIA, 22 DIC 2021

VISTO el expediente CC N° 411/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición de botas de goma que serán utilizados por la Gerencia de Tolhuin y para stock de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 39.999,60.-), según Nota de Pedido de Compra N° 203/2021 y conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota de Interna N° 2836/2.021 de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 145/2021 y se solicitó la cotización a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6.

Que obrante a fs. 13 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 145/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma de PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 39.999,60.-), por la adquisición de botas de goma que serán utilizados por la Gerencia de Tolhuin y para stock de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.2.2., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020, Resolución OPC N° 17/2021 su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 145/2.021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 39.999,60.-), por la adquisición de botas de goma que serán utilizadas por la Gerencia de Tolhuín y para stock de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.2.2., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 656 /2.021.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.